



ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00819

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL

y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADA POR:

Compañía CUARMUEBLES S.A.

Representada Legalmente por:

SEBASTIÁN XAVIER VEGA VEGA

CUANTÍA: \$ 3'032.000,00

DI: TRES COPIAS

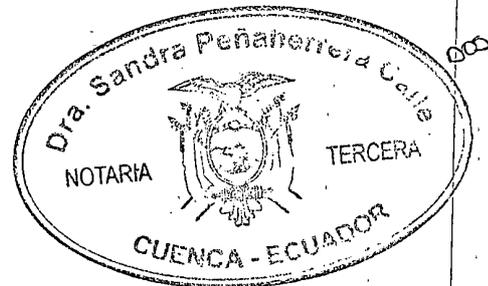
*******MS*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor **SEBASTIÁN XAVIER VEGA VEGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103515391**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **Compañía CUARMUEBLES S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número **0190410552001**, conforme se desprende del

documento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil **casado, empleado privado**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y en la calidad con la que comparece **declara bajo juramento que es su voluntad aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía Compañía CUARMUEBLES S.A.**, por lo que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

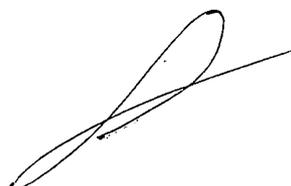
“SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el aumento de capital y la reforma de Estatutos de la Compañía CUARMUEBLES S.A., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento el **Ingeniero Sebastián Xavier Vega Vega**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de **Gerente y como tal Representante Legal** de la **Compañía CUARMUEBLES S.A.**, personería que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante. Bajo juramento declara: **SEGUNDA:**

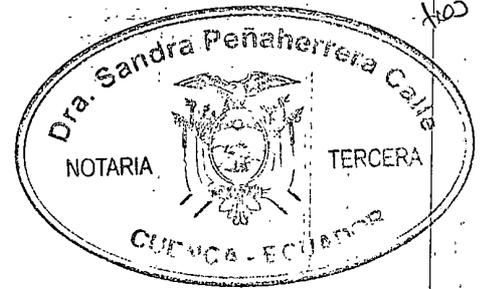
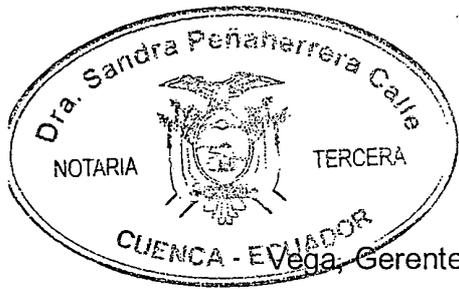




ANTECEDENTES.- Uno.- CUARMUEBLES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución, celebrada el día once de febrero del año dos mil quince, ante la Notaría Tercera del Cantón Cuenca, a cargo de la Doctora Sandra Margarita Peñaherrera Calle y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil quince, bajo el número Ciento noventa y tres. **Dos.-** La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, reunida el veinte y tres de marzo de dos mil diez y siete, conforme consta del Acta respectiva, cuya copia certificada se agrega a este instrumento, resolvió de una manera unánime entre otros, lo siguiente: **UNO.-** Realizar un aumento de capital hasta por la suma de tres millones treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'032.000,00), de la siguiente manera: Mediante el aporte para futura capitalización del accionista Marcimex S.A., y que alcanza un valor de dos millones doscientos setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2'274.000,00), mediante el aporte para futura capitalización del accionista Consensocorp S.A., y que alcanza un valor de cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 450.000,00) y más el aporte realizado por Girasolcorp S.A., por un monto de trescientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 308.000,00.). Para este efecto fue necesaria la sesión de preferencia para suscribir acciones en este aumento de capital por parte de la

Compañía Consensocorp S.A., a favor de Girasolcorp S.A. Los accionistas, aprobaron la propuesta y facultaron a la Gerencia para que proceda a plasmar lo pertinente, a realizar los trámites notariales, registrales y legales necesarios para la implementación de este aumento de capital. Por lo expuesto, el capital anterior de la Compañía de Un Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; con el aumento de capital de Tres Millones Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'032.000,00), llegaría a un valor de Tres Millones Treinta y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'033.000,00). La Junta por unanimidad adicionalmente aprobó el cuadro de aumento de capital. **DOS.-** En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resolvió autorizar al Gerente a que, una vez constituida la totalidad del aporte para futura capitalización de la compañía, proceda a reformar el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía en el monto exacto del capital suscrito y pagado. Por lo que a futuro dirá: "**Artículo Quinto.-** El capital suscrito de la compañía es el de TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'033.000,00), dividido en Tres Millones Treinta y Tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la Tres Millones Treinta y Tres mil inclusive". **TRES.-** Los señores accionistas autorizaron al Ingeniero Sebastián Xavier Vega





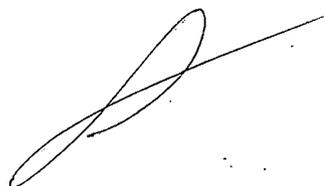
Vega, Gerente de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para realizar este aumento de capital. Con lo resuelto, el capital anterior de la Compañía de Un Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; con el aumento de capital de Tres Millones Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'032.000,00), llega a un valor de Tres Millones Treinta y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'033.000,00). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En base a los antecedentes señalados, el Ingeniero Sebastián Xavier Vega Vega, en la calidad con la que comparece, declara bajo juramento: Aumentado el capital suscrito de la sociedad en la suma de Tres Millones Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'032.000,00) los que sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00), llega a un capital de Tres Millones Treinta y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'033.000,00), mediante el aporte para futura capitalización del accionista Marcimex S.A., y que alcanza un valor de dos millones doscientos setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2'274.000,00), mediante el aporte para futura capitalización del accionista Consensocorp S.A., y que alcanza un valor de cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

450.000,00) y más el aporte realizado por Girasolcorp S.A. por un monto de trescientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 308.000,00) y reformado los estatutos acorde al Acta de Junta que forma parte habilitante de este instrumento, tal como se desprende del acta que se incorpora como habilitante. Forma parte como habilitante a éste instrumento, el cuadro de integración de capital correspondiente.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía es de **tres millones treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'032.000,00.)**

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa la siguiente documentación: **a)** Copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de fecha veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete. **b)** Nombramiento de representante legal. **c)** Cuadro de Integración de Capital. **SEXTA: DECLARACIONES.-** Ingeniero

Sebastián Xavier Vega Vega, declaro bajo juramento lo siguiente: **a)** Aumentado el capital y reformados los estatutos acorde el acta de fecha veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete. **b)** Que el capital se encuentra íntegramente suscrito, conformado y pagado. **c)** Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **d)** Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en la Constitución Política de la República del Ecuador. Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy





Atentamente, **Doctor Paúl León Altamirano, Abogado con matrícula profesional número Mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay**.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de Ley. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

COMPLETADO EN BLANCO

RECEIVED
MAY 11 1960
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



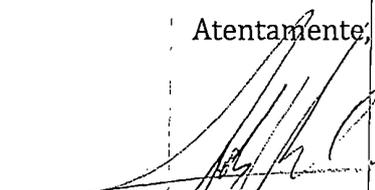
Ingeniero
SEBASTIÁN XAVIER VEGA VEGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Los accionistas de la compañía "**CUARMUEBLES S.A.**", mediante Junta General Extraordinaria Universal, de fecha 05 de junio de 2015, designaron a usted **GERENTE** de esta empresa, por el período estatutario de **dos años**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente cuando este no pueda actuar, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía y en el artículo Vigésimo Séptimo de la Escritura Pública de Constitución, antes referida.

La Escritura Pública de Constitución, se celebró el día 11 de febrero de 2015, ante la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha 25 de febrero de 2015, bajo el número 193.

Atentamente,

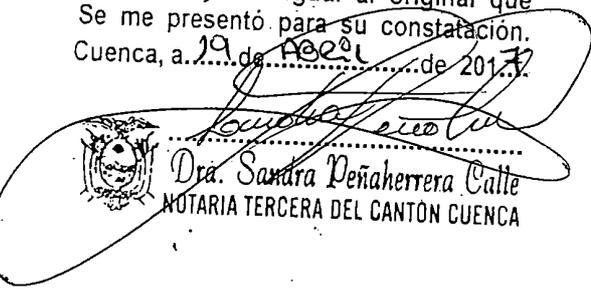

Ing. Rubén Andrés Feicán Carrasco
PRESIDENTE
CUARMUEBLES S.A.

Yo, **SEBASTIÁN XAVIER VEGA VEGA**, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 05 de junio de 2015.


ING. SEBASTIÁN XAVIER VEGA VEGA
CC: 010351539-1

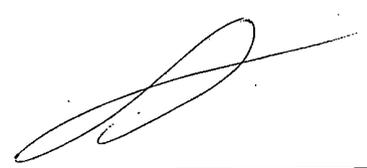


DOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 19 de Agosto de 2017.


.....
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

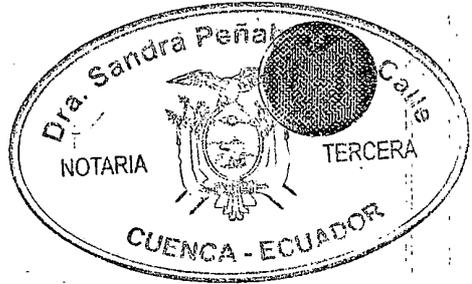


ESPACIO EN BLANCO





Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 10199

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7685
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1659
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUARMUEBLES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VEGA VEGA SEBASTIAN XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0103515391
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

JOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a 19 de Abril de 2017



Sandra Peña Herrera Calle
Dra. Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO



5/16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190410552001
RAZON SOCIAL: CUARMUEBLES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA VEGA SEBASTIAN XAVIER
CONTADOR: ROBLES ROBLES ANA BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/02/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 25/02/2015
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA-PRINCIPAL:

FABRICACION DE MUEBLES DE TODO TIPO DE MATERIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ANTONIO BARRERO Número: 13-45 Intersección: ANTONIO VEGA MUÑOZ Referencia ubicación: JUNTO A ASOCIACION DE JOYEROS DEL AZUAY Telefono Trabajo: 072885501 Email: arobles@marcimex.com.ec

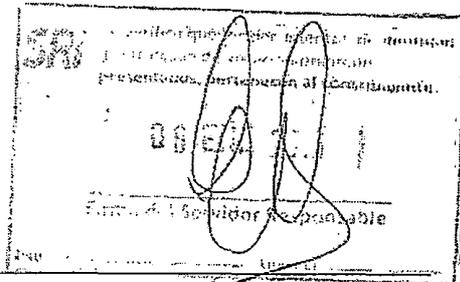
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES.
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY

ABIERTOS: 4
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 06/01/2016 10:19:37



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190410552001
RAZON SOCIAL: CUARMUEBLES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
FABRICACIÓN DE MUEBLES DE TODO TIPO DE MATERIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ANTONIO BORRERO Número: 13-45 Intersección: ANTONIO VEGA MUÑOZ Referencia: JUNTO A ASOCIACION DE JOYEROS DEL AZUAY Teléfono Trabajo: 072885501 Email: arobles@marcimex.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 25/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
FABRICACION DE MUEBLES DE TODO TIPO DE MATERIALES.

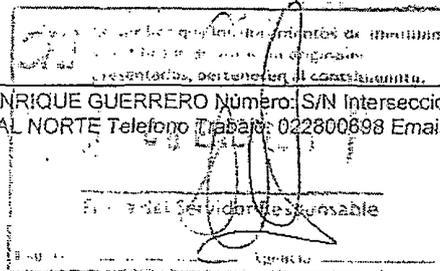
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: VICTORIA DEL PORTETE (IRQUIS) Calle: VIA GIRON-PASAJE Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LACTEOS EL PASO Kilómetro: 18 Telefono Trabajo: 074041551 Email: arobles@marcimex.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 04/11/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
FABRICACIÓN DE MUEBLES DE TODO TIPO DE MATERIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: ENRIQUE GUERRERO Número: S/N Intersección: BARTOLOME SANCHEZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL NORTE Telefono Trabajo: 022800698 Email: arobles@marcimex.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 06/01/2016 10:19:37



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIIDADES**

NUMERO RUC: 0190410552001
RAZON SOCIAL: CUARMUEBLES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/11/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
FABRICACIÓN DE MUEBLES DE TODO TIPO DE MATERIALES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Referencia: FRENTE AL
REGISTRO CIVIL Telefono Trabajo: 042103424 Email: arobles@marcimex.com.ec

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....⁰².....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 19 de Abril de 2017.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Firma del Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 06/01/2016 10:19:37





RESEARCH AND ANALYSIS
UNIT



CONFIDENTIAL
RESEARCH AND ANALYSIS
UNIT



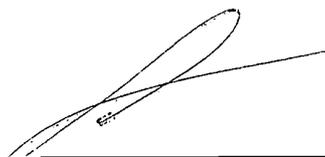
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CUARMUEBLES S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO
DEL 2017**

En la ciudad de Cuenca, en el local de la Compañía CUARMUEBLES S.A., ubicado en la vía Girón-Pasaje Km 18, de conformidad a estar presentes la totalidad del capital de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: La Compañía CONSENSOCORP S.A., legalmente representada por el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo y MARCIMEX S.A., legalmente representada por el Ing. Andrés Feicán Carrasco, decidiendo instalarse en Junta General Ordinaria Universal, a las 08:00 horas, constando el 100% del capital. Habiéndose definido el quórum, se declara instalada la reunión, contándose como Secretario al Gerente, Ing. Sebastián Vega Vega. Dirige la sesión el Presidente Ing. Andrés Feicán Carrasco, la misma que cuenta con el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Labores del Gerente. 2.- Conocimiento y aprobación de informes de Comisario y de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2016. 3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2016. 4.- Resolución acerca del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico de 2016. 5.- Designación de Auditores Externos y Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. 6.- Designación de Gerente y Presidente. 7.- Autorización para recepción de aportes para futuras Capitalizaciones. 8.- Aumento de Capital. 9.- Reforma de Estatutos. 10.- Autorización al Representante Legal.

Este orden del día, puesto a consideración, es aprobado por la unanimidad del capital presente, obteniéndose los siguientes resultados:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Labores del Gerente.** El Gerente, da lectura a su informe, y la Junta lo aprueba por unanimidad.
- 2.- Conocimiento y aprobación de informes de Comisario y de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2016.** La Junta conoce los informes de Comisario y Auditores Externos, los que son aprobados por los presentes.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2016.** Se da lectura del Balance General y Estado de Resultados del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

RECEIVED
MAY 11 1960
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.





4.- Resolución acerca del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico de 2016.

Al no tener la Compañía resultados positivos que repartir, no procede distribución de dividendos.

5.- Designación de Auditores Externos y Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. La Junta designa a la firma BDO Ecuador Cía Ltda. como Auditores Externos, autorizándose a la Gerencia negociar sus honorarios. Se designa como Comisarios Principal y Suplente a Econ. Rosendo Avendaño y a Ing. José Vivar respectivamente y se fija en USD \$ 300,00 más IVA sus honorarios.

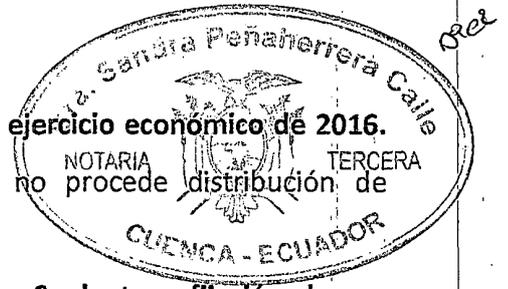
6.- Designación de Gerente y Presidente. La Junta por unanimidad designa para el período estatutario correspondiente como Gerente al Ing. Sebastián Vega Vega y como Presidente al Econ. Marcelo Jaramillo Crespo.

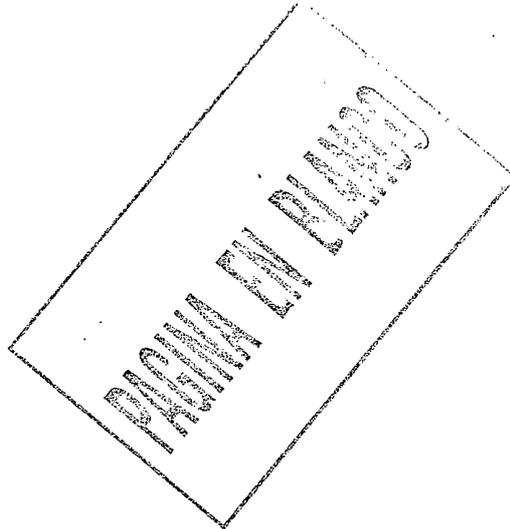
7.- Autorización para recepción de aportes para futuras Capitalizaciones. La Gerencia informa que el patrimonio de la compañía ha sufrido un alto deterioro por las pérdidas acumuladas de los últimos años, por lo que se hace necesario un aumento de Capital de la misma. Informa que ha conversado al respecto con los accionistas de la misma, quienes han comprometido su apoyo para el efecto, así el accionista Marcimex S.A. compromete un aporte de US \$ 1'524.000 dólares americanos mediante compensación de créditos, la Compañía Consensocorp S.A. compromete un aporte en efectivo de US \$ 200.000 dólares americanos, adicionalmente se han realizado gestiones con la Compañía Girasolcorp S.A. quién estaría interesada en realizar un aporte en efectivo por US \$ 308.000 dólares americanos.

Al respecto el accionista Consensocorp S.A. manifiesta que por el beneficio de Cuarmuebles S.A. cede a Girasolcorp S.A. su derecho preferente de aportar para la futura Capitalización el valor de US \$ 308.000 dólares americanos, lo que se acepta de manera unánime, a fin de que a futuro GIRASOLCORP S.A. pase a ser también accionista de CUARMUEBLES S.A.

Luego de éstos aportes más los anteriores ya entregados por los dos accionistas y con el valor en efectivo que daría Girasolcorp S.A., el aporte para futura capitalización en la compañía llega a US \$ 3'032.000 de dólares americanos.

Los accionistas por unanimidad aceptan lo planteado y autorizan a la Gerencia a realizar las acciones necesarias para plasmar este aporte.





A handwritten signature or scribble, consisting of a large loop followed by a horizontal line extending to the right.



8.- Aumento de Capital. La Gerencia informa que luego de recibir los aportes para futura capitalización indicado en el punto anterior, se torna necesario realizar el aumento de capital respectivo en la Compañía.



La Junta en éste sentido, delibera sobre la conveniencia de realizar un aumento de capital hasta por la suma de USD \$ 3'032.000,00, de la siguiente manera: Mediante el aporte para futura capitalización del accionista Marcimex S.A. constituido previamente y que alcanza un valor de USD \$ 2'274.000,00, mediante el aporte para futura capitalización del accionista Consensocorp S.A. constituido previamente y que alcanza un valor de USD \$ 450.000,00 y más el aporte realizado por Girasolcorp S.A. por un monto de US \$ 308.000,00.

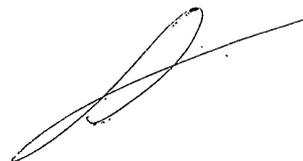
En base a lo propuesto, con la sesión de preferencia para suscribir acciones en este aumento de capital por parte de la Compañía Consensocorp S.A. a favor de Girasolcop S.A. Los accionistas, aprueban la propuesta y facultan a la Gerencia para que proceda a plasmar lo pertinente, a realizar los trámites notariales, registrales y legales necesarios para la implementación de éste aumento de capital.

Por lo expuesto, el capital anterior de la Compañía de Un Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; con el aumento de capital de (US \$ 3'032.000,00) Tres Millones Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, llegaría a un valor de (USD \$ 3'033.000,00) Tres Millones Treinta y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta por unanimidad aprueba el cuadro de aumento de capital.

9.- Reforma de Estatutos.

En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente a que, una vez constituida la totalidad del aporte para futura capitalización de la compañía, proceda a reformar el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía en el monto exacto del capital suscrito y pagado. Por lo que a futuro dirá: "**Artículo Quinto.-** El capital suscrito de la compañía es el de TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'033.000,00), dividido en Tres Millones Treinta y Tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la Tres Millones Treinta y Tres mil inclusive".

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE





Doce

NOTARIA 10. **Autorización al Representante Legal.** Unánimemente, para hacer viable este aumento de capital, se faculta al Gerente de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice los trámites pertinentes y plasme éstas determinaciones.

Una vez agotado el punto a tratarse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal, la Presidencia declara concluida la misma siendo las 09:30 horas.

Eco. Marcelo Jaramillo Crespo
P/ CONSENSOCORP S.A.

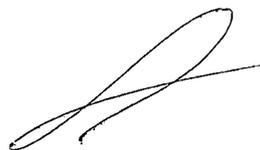
Ing. Andrés Feicán Carrasco
P/ MARCIMEX S.A.

Ing. Sebastián Vega Vega

DOY FE: Que la copia que antecede en⁰⁴...fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a ¹⁹ de ^{Agosto} de 201⁷.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

PAUL H. HARRIS

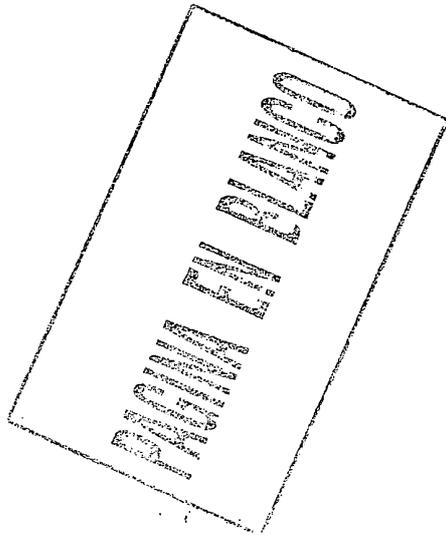
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a cursive name.



AUMENTO DE CAPITAL CUARMUEBLES S.A.

ACCIONISTA	Capital Actual	CON APORTE FUTURA CAPITALIZACION	TOTAL AUMENTO	Nuevo Capital	Porcentaje
MARCIMEX S.A.	750	2.274.000	2.274.000	2.274.750	75,00%
CONSENSOCORP S.A.	250	450.000	450.000	450.250	14,85%
GIRASOLCORP S.A.	XXX	308.000	308.000	308.000	10,15%
TOTAL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA	1.000	3.032.000	3.032.000	3.033.000	100,00%





[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

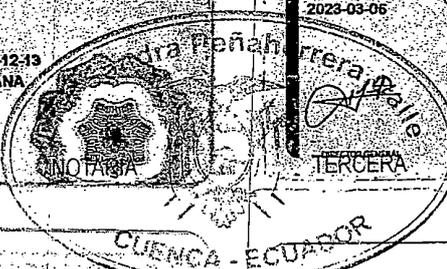
CEDULA No. **010351539-1**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA VEGA
SEBASTIAN XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIRAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ANGELICA
VINTIMILLA TORAL



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEGA ARMANDO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA XIMENA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2013-03-06
FECHA DE EXPIRACION 2023-03-06

V23448422
000077332

CUENCA - ECUADOR

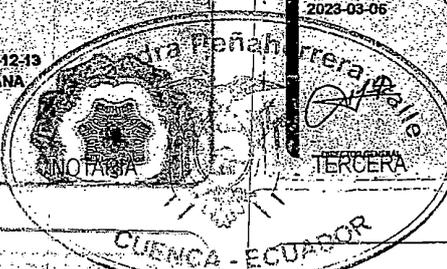
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

033 JUNTA No.
033 - 137 NUMERO
0103515391 CEDULA

VEGA VEGA SEBASTIAN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP. IGM.MJ

DOY FE: Que la copia que antecede en01...fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 19 de ABRIL de 2017.

Sandra Peñaherrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]

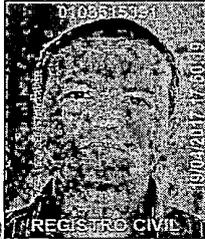
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103515391

Nombres del ciudadano: VEGA VEGA SEBASTIAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA TORAL MARIA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: VEGA ARMANDO GUSTAVO

Nombres de la madre: VEGA XIMENA CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-019-88891



176-019-88891

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 14:43:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMMUNITY
LITERACY
PROGRAM
OF
THE
NATIONAL
LITERACY
COUNCIL





Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-
 Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí,
 la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la
 Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten Signature]
 SEBASTIÁN XAVIER VEGA VEGA

C.C. 0103575391

[Handwritten Signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta *primera* COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración. Cuenca, 19 de *Ago* de 2017.

[Handwritten Signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



WPA's clear leadership in the
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

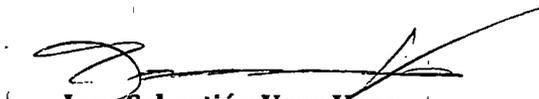

**SEÑORA
REGISTRADORA MERCANTIL DE CUENCA
CIUDAD**

De mi consideración:

Por medio de la presente, el suscrito Ing. Sebastián Vega Vega, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de CUARMUEBLES S.A., comparezco y comedidamente solicito:

Sírvase inscribir el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de mi Representada CUARMUEBLES S.A., para cuyo efecto adjunto los testimonios respectivos.

Muy Atentamente,


**Ing. Sebastián Vega Vega
Gerente y Representante Legal de
CUARMUEBLES S.A.**


**Dr. Paúl León Altamirano
Abogado Mat. 1438 C.A.A.**

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 4516

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3524
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	219
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103515391	VEGA VEGA SEBASTIAN XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /19/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUARMUEBLES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



